REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O Departamento de Tránsito



DECRETO EXENTO Nº 2245 /

RETIRO, 0 8 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.223 de 06.08.2012, que califica de urgente la adquisición de repuestos para maquinas DDKT 45 y BK VX 63.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE El Decreto Exento N° 2.223 de fecha 06.08.2012 en su punto N° 2 como a continuación se detalla:

1. Donde Dice 3.- IMPUTESE el monto de \$ \$ 254.878 a la cuenta 22-04- 011-000-002 del Presupuesto Municipal vigente Debe Decir - IMPUTESE el monto de \$ \$ 523.006 a la cuenta 22-04- 011-000-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

LIDAD

GERARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

FERNANDO MEZA CORREA Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Sedmun

- Sres. Depto. Adm. y Finanzas

- Adquisiciones

Control Interno

- Archivo Depto. Tránsito

PCC/GBT/SMH/FMC/lvc

Alcalde

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS

* SAMUEL MELLA HERRERA

* Mulete Depte. Adm. Y Finanzas

Autorización Eresupuestaria y Financiera